



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°341-2019-MDM/A.

Mórrope, 30 de Mayo del 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

VISTO:

Expediente N° 00400 de fecha 25 de Enero del 2019, Memorando N° 0229 – 2019 – GM/MDM de fecha 01 de Febrero del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, Carta N° 10-2019-A.S.S.O. de fecha 21 de mayo del 2019 emitido por el Ing. ADRIAN SOPLOPUCO SOSA, Informe N° 521-2019-SUGIDUR/GM/MDM de fecha 24 de Mayo del 2019, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, Memorando N° 976-2019-GM/MDM de fecha 24 de Mayo del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, economía y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno de administración y administrativos en sujeción al ordenamiento jurídico.

Expediente N° 00400 de fecha 25 de Enero del 2019, emitido por el Jefe de Unidad Territorial FONCODES – CHICLAYO, donde alcanza copia del Convenio Tripartito suscrito entre FONCODES, NE Y MUNICIPALIDAD, según se detalla:

ITEM	NOMBRE DEL CONVENIO	CONVENIO
1	CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO ENTRE FONCODES, LA MUNICIPALIDAD DE MORROPE Y EL NUCLEO EJECUTOR PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE REHABILITACION, REPOSICION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA Y SEANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL DEL PAIS – AGUA +” EN EL PROYECTO “CONTRIBUCION AL ACCESO AL AGUA SEGURA Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE PAREDONES ALTO, DISTRITO DE MORROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.	0320180026
2	ANEXO 3 CAMBIO DE INTEGRANTE (S), ORNE – ADENDA N° 01 AL CONVENIO N° 0320180026	0320180026

Memorando N° 0229 – 2019 – GM/MDM de fecha 01 de Febrero del 2019, emitido por la Gerencia Municipal remite al Sub Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, convenio tripartito suscrito entre FONCODES, NE y Municipalidad Distrital de Mórrope, para que realice las coordinaciones en cumplimiento a los compromisos asumidos por la Municipalidad Distrital de Mórrope.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Carta N°10-2019-A.S.S.S.O. de fecha 21 de mayo del 2019 emitido por el Ing. ADRIAN SOPLOPUCO SOSA informa al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mórrope la entrega de copias del expediente técnico y diagnóstico del Convenio N° 0320180028 “REPARACION DE CAPACITACION DE AGUA DE MANANTIAL, LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO, LINEA DE ADUCCION Y RED PRIMARIA; RENOVACION DE PILETA PUBLICA; EN EL (LA) UNIDAD PRODUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PAREDONES ALTO, MORROPE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE”, para que haga la entrega al área correspondiente de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Informe N° 521-2019-SUGIDUR/GM/MDM de fecha 24 de Mayo del 2019, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural solicita al Gerente Municipal, la designación de un representante para ocupar el cargo de Veedor, cuya designación lo realizara mediante Acuerdo de Concejo o Resolución Municipal.

Memorando N° 976-2019-GM/MDM de fecha 24 de Mayo del 2019, emitido por la Gerencia Municipal solicita al Secretario General, emitir el acto resolutivo designado como Veedor al Ing. José Walter Gonzales Puse, Jefe del Área de Estudios y Obras, a efecto de participar en la ejecución de la INTERVENCIÓN.

En el marco de las consideraciones antes descritas y estando a conformidad de lo señalado con el inciso 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como veedor para que participe en la INTERVENCIÓN del Convenio N° 0320180028 “REPARACION DE CAPACITACION DE AGUA DE MANANTIAL, LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO, LINEA DE ADUCCION Y RED PRIMARIA; RENOVACION DE PILETA PUBLICA; EN EL (LA) UNIDAD PRODUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PAREDONES ALTO, MORROPE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE”, al Ing. José Walter Gonzales Puse – Jefe del Área de Estudios y Obras, en representación de la Municipalidad Distrital de Mórrope

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General para la Distribución de la presente Resolución a las áreas correspondientes.

POR LO TANTO:
REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE